

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10728 *Resolución de 22 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Beniarjó (Valencia/València), de corrección de errores de la de 29 de abril de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Beniarjó (Valencia/València), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 22 de mayo de 2024 (BOE-A-2024-10266), se procede a su rectificación:

En la página 58410, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Beniarjó, 22 de mayo de 2024.–La Alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.